GOBIERNO DE MEXICALI

BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

a) Notas de desglose
b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
c) Notas de gestión administrativa

a) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1. Efectivo y Equivalentes

El efectivo y equivalente al 31 de diciembre de 2021 se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Bancos/Tesorería	$ 1,005,072.74	$ 1,342,126.37
Fondos con Afectación Específica	5,000.00	5,000.00
Suma	**$ 1,010,072.74**	**$ 1,347,126.37**

1.1 Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del Organismo, en las cuales se deposita el subsidio en efectivo recibido por el Ayuntamiento de Mexicali, los ingresos por Venta de Bienes y Servicios, así como otros Ingresos y Beneficios Varios en instituciones bancarias. Y su importe se integra por:

Banco	Importe
BBVA Bancomer S.A. Cuenta 0163163296	$ 815,976.80
BBVA Bancomer S.A. Cuenta 0115333-067	189,095.94
Suma	**$ 1,005,072.74**

GOBIERNO DE MEXICALI

BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1.2 Fondos con Afectación Específica:

Representan el monto del fondo revolvente de Caja Chica que se utiliza para atender necesidades de gastos menores en el Organismo. Dicho fondo de Caja Chica, a partir de octubre de 2021, estuvo a cargo del C.P. David Murillo Jiménez, jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Concepto	Importe
Fondo Revolvente Caja Chica	$ 5,000.00
Suma	**$ 5,000.00**

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Cuentas por cobrar a corto plazo	$ 700,003.00	$ 0.00
Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	4,108,300.39	3,949,223.18
Suma	**$ 4,808,303.39**	**$ 3,949,223.18**

2.1 La Cuenta de Cuentas por cobrar a corto plazo se integran por:

Concepto	2021
Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizadas	$ 3.00
Subsidios Sector Gobierno	700,000.00
Suma	**$ 700,003.00**

2.2 La Cuenta de Deudores Diversos por cobrar a corto plazo se integra de:

Concepto	2021	2020	
Gastos por comprobar	$ 0.00	$ 340.00	**a)**
Caso Único 0202-2019-42773	3,000,000.00	3,000,000.00	**b)**
Deudores por Anticipos a C.P.	627,150.92	467,571.71	
Tesorería Municipal	437,049.47	481,291.47	
BVBA Bancomer	20.00	20.00	
Ayuntamiento de Mexicali	44,080.00	0.00	
Suma	**$ 4,108,300.39**	**$ 3,949,223.18**	

a) Pagada según registro de póliza D000019 del 24 de junio de 2021.

b) Debido a la falta de comparecencia en las audiencias de parte de los presuntos implicados en el caso, se turnó al Tribunal Contencioso Administrativo.

3. **Derechos a recibir Bienes o Servicios:**
Representa los Anticipos a Proveedores por adquisiciones de bienes y servicios. Se integra de lo siguiente:

Concepto	2021	2020
ACE Distribuciones y Servicios Especializados S.A.	11,762.40	11,762.40
Liliana Rivera Mercado	24,000.00	24,000.00
Suma	**$ 35,762.40**	**$ 35,762.40**

4. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

4.1 Bienes Muebles

Se integra de los siguientes conceptos:

Concepto	2021	2020
Mobiliario y Equipo de Administración	$ 2,045,728.81	$ 2,045,728.81
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	97,703.85	85,245.25
Vehículos y Equipo de Transporte	2,355,841.98	3,408,913.62
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,420,002.53	1,420,002.53
Suma	**$ 5,919,277.17**	**$ 6,959,890.21**

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes
Corresponde a la depreciación acumulada de los bienes muebles propiedad del Organismo por un importe de **$ 3,816,239.32.**

4.2 Bienes Inmuebles: el Organismo no cuenta con bienes inmuebles.

PASIVO

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación, se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2021	2020
Pasivo Circulante	$ 347,446.89	$ 1,492,991.51
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Suma del pasivo	**$ 347,446.89**	**$1,492,991.51**

- **PASIVO CIRCULANTE**

5. Cuentas Por Pagar a Corto Plazo

Se integra de la manera siguiente:

Concepto	2021	2020
Cuentas por pagar	$ 0.00	$ 1,160,628.03
Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	301,121.44	177,861.94
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	11,253.58	128,812.51
Retenciones y Contribuciones Por Pagar a C.P.	18,111.95	25,689.03
Otras cuentas por pagar a corto plazo	16,959.92	0.00
Suma	**$ 347,446.89**	**$ 1,492,991.51**

5.1 Cuentas por pagar

Concepto	2021	2020	
Ayuntamiento de Mexicali (CESPM)	$ .00	$ 1,144,168.11	
Cheques en transito	.00	$ 16,369.92	(a
Jacqueline Guadalupe Camacho	.00	$ 90.00	(a
Suma	**$ .00**	**$1,160,628.03**	

a) Los importes se reclasificaron el 01 de octubre de 2021 a la cuenta **2119-9 Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo** según Póliza de Diario D00024.

5.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo corresponde a adeudos por facturación pendiente de pago derivado de gastos propios de la operación, como son adquisición de materiales y suministros. Destacan entre los principales proveedores los siguientes:

Nombre	IMPORTE	de 30-60 días	de 90-365 días	+365 días
Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V.	$ 126,170.07	X		
Proveedora del Estado S.A. de C.V.	32,490.86	X		
Luz Leticia Loza Pérez	26,720.77	X		
Normann Rene Gurrola Mendoza	24,403.00	X		
Ramona López López	17,243.28	X		
Proveedores de la Construcción S.A. de C.V.	15,986.57	X		
Morvil S.A. de C.V.	11,522.37	X		
Distribuidora Jofa	8,996.00	X		
Modesto Ortega Montaño	6,500.00		X	
Distribuidora Mayorista Gargu, S.A. de C.V.	4,872.09	X		
Rene Inés López Viera	3,564.00	X		
Ana Luisa González Amaro	2,840.40	X		
Servicios del Puerto S.A. de C.V.	1,000.00	X		
Ana María Guzmán Macias	2,052.00	X		
Víctor Manuel Tirado Aguirre	4,640.00		X	
Jesús Héctor Vega Olivares	1,548.72			X
Miguel Vela Minjarez	509.40			X
Julio Cesar Contreras Castellanos	255.00			X
Importes menores	9,806.91	X		
Total	**$ 301,121.44**			

5.3 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo

El saldo corresponde a adeudos por facturación de proveedores por concepto de Ayudas Sociales por un importe de **$ 11,253.58**.

5.4 Retenciones por pagar a corto plazo

Corresponde a retenciones de 10% de Impuesto sobre la Renta por contratación de Servicios de Honorarios de Servicios Profesionales y retenciones de I.S.P.T. por Honorarios Asimilables a Sueldos:

Concepto	2021	2020
10% de Impuesto Sobre la Renta	$ 315.11	$ 6,079.27
I.S.P.T. por Honorarios Asimilables	17,796.84	19,609.76
Total	**$ 18,111.95**	**$ 25,689.03**

5.5 Otras cuentas por cobrar a corto plazo

Nombre	2021	2020
Cheques en tránsito	$ 16,869.92	$ .00
Jacqueline Guadalupe Camacho	90.00	.00
Suma	**$ 16,959.92**	**$ .00**

HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO

La Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de diciembre de 2021 se ve afectada por los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
Resultado del Ejercicio (Ahorro)	$ - 645,121.61
Resultados de Ejercicios Anteriores	8,139,771.10
Rectificaciones del Resultado de Ejercicios Anteriores	115,080.00
Total	**$ 7,609,729.49**

6.1 Resultados de Ejercicio Anteriores: Se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Afectaciones Patrimoniales de Ejercicio 1990-1995	$ 1,002,464.52
Afectaciones Patrimoniales de Ejercicio 1996-2001	2,743,243.34
Afectaciones Patrimoniales de Ejercicio 2002-2007	7,146,420.63
Afectaciones Patrimoniales de Ejercicio 2008-2013	- 4,648,975.38
Afectaciones Patrimoniales de Ejercicio 2014-2018	- 963,099.08
Afectaciones Patrimoniales de Ejercicio 2019	3,691,299.97
Afectaciones Patrimoniales de Ejercicio 2020	- 831,582.90
Total	**$ 8,139,771.10**

6.2 Rectificaciones de Resultados de Ejercicio Anteriores: se integra de lo siguiente:

Concepto	Importe
Rectificaciones de Resultados de Ejercicio Anteriores 2018	$ 1,400.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicio Anteriores 2019	113,680.00
Total	**$ 115,080.00**

GOBIERNO DE MEXICALI

BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos y Otros Beneficios

Ingresos de Gestión

Corresponden a los ingresos por venta de Bienes y Servicios, como la renta de las instalaciones del Organismo, Cursos y clínicas en salón, estacionamiento por Fiestas de Sol, Participación por ventas de bebidas; Subsidio otorgado por el Ayuntamiento de Mexicali para cumplimiento del Programa Operativo Anual y donativos en Especie. Se integra de la manera siguiente:

Concepto	Importe
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	$ 489,673.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	9,858,067.37
Otros Ingresos y Beneficios Varios	61.22
Suma	**$ 10,347,801.59**

2. Gastos y Otras Pérdidas

Cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias utilizadas para el funcionamiento del Organismo. Se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Gastos de Funcionamiento	$ 7,567,994.76
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,099,774.40
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	2,325,154.04
Suma	**$ 10,992,923.20**

Gastos de Funcionamiento integrado por:

Concepto	Importe	% del total de gastos
Servicios Personales	$ 1,570,642.84	14.29%
Materiales y Suministros	1,224,688.78	11.14%
Servicios Generales	4,772,663.14	43.42%
Total de gastos de funcionamiento	**$ 7,567,994.76**	

Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe	% del total de gastos
Ayudas Sociales a Personas	$ 1,074,544.40	9.77%
Ayudas Sociales a Instituciones	25,230.00	0.23%
Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**$ 1,099,774.40**	

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. En el periodo que se informa no hubo variaciones al **Patrimonio Contribuido**.

2. En el periodo que se informa el **patrimonio generado**, precede del resultado del ejercicio, así como del resultado de ejercicio anteriores.

Concepto	2021	2020
Resultado del ejercicio	$ - 645,121.61	$ - 831,582.90
Resultado de ejercicios anteriores	8,139,771.10	8,971,354.00
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	115,080.00	115,080.00
Suma	**$ 7,609,729.49**	**$ 8,254,851.10**

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2021	2020
Bancos / Tesorería	$ 1,005,072.74	$ 1,342,126.37
Fondos Con Afectación Especifica	5,000.00	5,000.00
Total de Efectivo y Equivalentes	**$ 1,010,072.74**	**$ 1,347,126.37**

2. El Flujo de efectivo de la Actividades de Inversión se integra de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Bienes Muebles	$ 12,458.60	$ 19,600.70
Total de Actividades de inversión	**$ 12,458.60**	**$ 19,600.70**

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Concepto	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	- 324,595.03	252,931.54
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

GOBIERNO DE MEXICALI

BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

1.-INGRESOS PRESUPUESTARIOS		**$10,347,740.37**
2.-MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		**61.13**
Ingresos financieros	0	
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	61.13	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3.- MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		**0**
Aprovechamientos patrimoniales	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
4.- INGRESOS CONTABLES (4=1+2-3)		**$10,347,801.50**

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

1.- TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)		**$8,680,228.00**
2.-MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		**$12,458.60**
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	12,458.60	
3.- MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		**2,325,154.04**
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	2,325,151.41	
Otros gastos	2.63	
4.- TOTAL DE GASTO CONTABLE (4=1-2+3)		**$10,992,923.44**

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las **cuentas de orden** se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contablemente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

7. Bienes en Concesionados o en Comodato

Concepto	Importe
Bienes Asignados por el Ayuntamiento	$ 6,119,979.85
Bienes Asignados Programa Hábitat 2003	1,204,001.05
Bienes Asignados por el Programa Hábitat 2005	401,538.26
Bienes Asignados por el Programa Hábitat 2006	68,276.77
Bienes Inmuebles Asignados por el Ayuntamiento	20.00
Sueldos Pagados por el Personal Comisionado	16,249,509.89
Suma Cuentas de Orden Contable	**$ 24,043,325.82**

7.1 Bienes asignados por el Ayuntamiento, de los cuales:

TIPO DE BIEN	CANTIDAD	IMPORTE
Equipo Diverso	1915	$ 5,288,201.15
Equipo Diverso no localizado	428	371,372.98
Equipo diverso con acta de robo	232	460,405.72
TOTAL	**2575**	**$ 6,119,979.85**

7.2 Bienes asignados del programa Hábitat 2003, de los cuales:

TIPO DE BIEN	CANTIDAD	IMPORTE
Mobiliario y equipo	220	$ 741,592.30
Mobiliario y equipo no localizado	148	410,982.41
Mobiliario y equipo con acta de robo	9	51,426.34
TOTAL	**377**	**$ 1,204,001.05**

7.3 Bienes asignados del programa Hábitat 2005, de los cuales:

TIPO DE BIEN	CANTIDAD	IMPORTE
Mobiliario y equipo	60	$ 300,975.01
Mobiliario y equipo no localizado	46	91,884.25
Mobiliario y equipo con acta de robo	3	8,679.00
TOTAL	**109**	**$ 401,538.26**

7.4 Bienes asignados del programa Hábitat 2006, de los cuales:

TIPO DE BIEN	CANTIDAD	IMPORTE
Mobiliario y equipo	5	$ 17,224.02
Mobiliario y equipo no localizado	10	51,052.75
TOTAL	**15**	**$ 68,276.77**

7.5 Bienes Inmuebles Asignados por el Ayuntamiento, que son utilizados como Centros de Desarrollo Humano Integral y oficinas administrativas

TIPO DE BIEN	CANTIDAD	IMPORTE
Inmuebles para CDHI	19	19.00
Oficinas administrativas rio nuevo	1	1.00
TOTAL	**20**	**20.00**

Cuentas de Orden Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Concepto	Importe
Ley de Ingresos Estimada	12,083,285.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	2,949,544.63
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	514,000.00
Ley de ingresos Devengada	9,647,740.00
Ley de Ingresos Recaudada	9,647,740.00

Cuentas de egresos

Concepto	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	12,083,285.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	3,917,057.24
Modificaciones al Presupuesto de Egresos	514,000.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	8,680,227.76
Presupuesto de Egresos Devengado	8,680,227.76
Presupuesto de Egreso Ejercido	8,408,886.32
Presupuesto de Egresos Pagado	8,408,886.32

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. **Introducción**

La elaboración y presentación de los Estados Financieros asó como las Notas respectivas que se anexan, tienen como objetivo fundamental la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por Bienestar Social Municipal de Mexicali, Baja California de acuerdo a sus facultades que le confiere a las Leyes que le aplica, reglamentos y procedimientos administrativos autorizados.

2. **Panorama Económico y Financiero**

El presupuesto de ingresos y egresos de Bienestar Social Municipal de Mexicali, Baja California fue aprobado por el Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Mexicali; el presupuesto de ingresos principalmente es obtenido por ministraciones de la Tesorería Municipal mediante subsidio y así también como la recaudación de ingresos propios generados en los Centros de Desarrollo Humano Integral y Renta de Instalaciones; el presupuesto de egresos incluye las partidas necesarias para cubrir los gastos públicos del Ente para su operatividad y apoyos a la Comunidad.

3. **Autorización e Historia**

En sesión extraordinaria de cabildo del día veintitrés de diciembre de 1995, el XV Ayuntamiento del Municipio de Mexicali acordó la creación del Organismo denominado Desarrollo Social Municipal, acuerdo que fue publicado en el

Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 29 de Diciembre de 1995 entrando en vigor al día siguiente de su publicación, y que a la letra dice: "Se crea la Entidad denominada Desarrollo Social Municipal como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Mexicali, con personalidad jurídica y patrimonio propio".

En Sesión Ordinaria de Cabildo del día 9 de noviembre de 1999, se tomó el acuerdo el cual fue publicado el 17 de diciembre de 1999 de reformar el artículo tercero y derogar del artículo cuarto las fracciones VIII, X, XII, XIII, Y XIV del acuerdo por el que se crea el organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Desarrollo Social Municipal.

En el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 46, de la Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de febrero de 2021, se aprobó por unanimidad la reforma a los artículos 1, 2, 4, 8 fracción V, 9, así como la denominación del Acuerdo y se adiciona las fracciones XVI, XVII, XVIII, XIX y XX al artículo 4, del Acuerdo que crea el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Mexicali, denominado Desarrollo Social Municipal. Quedando: ACUERDO QUE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI DENOMINADO BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL, así como en todos los artículos mencionados.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

El Organismo Bienestar Social Municipal, tendrá como objeto la vinculación de la Administración Pública a la comunidad para el desarrollo de programas de la población del Municipio de Mexicali.

b) Principal actividad.

Para el cumplimiento de su objeto, el Organismo promoverá la participación de la población en la organización y realización de acciones de desarrollo, así como su vinculación a los programas de gobierno.

c) Ejercicio fiscal.

El ejercicio fiscal del Organismo Descentralizado Denominado Bienestar Social Municipal comprende del 01 de enero al 31 de diciembre. El principal Servidor Público responsable del manejo y administración de la cuenta pública es el Director, que durante el ejercicio 2021 fueron:

En el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021 la Lic. Karen Alejandra Solano Osuna y del periodo correspondiente del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021 es la Arq. Yolanda Lozano Páez.

d) Régimen jurídico.

Las atribuciones del Organismo son las siguientes:

I. Establecer conforme los planes de Desarrollo Nacional Estatal y Municipal los lineamientos y políticas generales del programa a desarrollar;

II. Realizar su programa conforme a las normas y procedimientos de formulación, instrumentación, control y evaluación existentes en las disposiciones legales vigentes;

III. Establecer los mecanismos de control y vigilancia en la asignación y ejercicio de sus recursos

IV. Promover una más equitativa distribución de los beneficios del Desarrollo Social comunitario para lograr los mejores niveles de vida en la población del Municipio de Mexicali;

V. Promover ante las autoridades de los distintos órdenes de Gobierno, acciones tendientes a apoyar el Plan Municipal de Desarrollo;

VI. Promover las funciones que presten los centros de servicios comunitarios, en ejidos, poblados, colonias rurales, urbanas y fraccionamientos populares a efecto de acercar servicios municipales a la población, y a su vez, coopere y apoye los programas de Desarrollo Municipal;

VII. Promover entre la población el conocimiento de los valores humanos para lograr la consolidación familiar y social;

VIII. Derogada

IX. Procurar que la población le identifique como vía de comunicación con la Administración Municipal.

X. Derogada

XI. Propiciar la integración familiar y el desarrollo de la niñez y la juventud mediante la actividad física recreativa;

XII. Derogada

XIII. Derogada

XIV. Derogada

XV. Fomentar el desarrollo de actividades de los organismos de la sociedad civil, que incidan en materia de bienestar, combate a la pobreza, y desarrollo humano;

XVI. Coadyuvar con las entidades de la administración publica federal, estatal y municipal para la elaboración, ejecución y evaluación de programas sociales;

XVII. Fortalecer el bienestar, desarrollo, inclusión y cohesión social en el municipio de Mexicali, de las políticas de combate a la pobreza, atención a grupos vulnerables y sectores sociales marginados;

XVIII. Promover y atender los derechos de las niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, de los pueblos indígenas y de las personas con discapacidad;

XIX. Brindar atención para el bienestar de los sectores sociales mas desprotegidos, los pobladores del Valle de Mexicali, San Felipe y zonas marginadas de la Ciudad, y

XX. Las demás que determinen las leyes, reglamentos, convenios de coordinación, acuerdos y demás disposiciones aplicables.

Para el cumplimiento de sus atribuciones, el Organismo contará con siguientes Órganos de Gobierno:

I.- Junta de Gobierno; y

II.- La Dirección

La Junta de Gobierno se integrará por los siguientes servidores públicos del Ayuntamiento:

I.- Presidente Municipal, quien la presidirá;

II.- Secretario del Ayuntamiento, quien fungirá además como Secretario de la Junta de Gobierno;

III.- Tesorero Municipal;

IV.- Director de Desarrollo Rural y Delegaciones

V.- Síndico Procurador

VI.- Regidor Coordinador de la Comisión de Desarrollo y Asistencia Social;

VII.- Regidor Coordinador de la Comisión de Obras y Servicios Públicos; y

VIII.- Regidor Coordinador de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal.

Los miembros de la Junta de Gobierno enunciados de la fracción I a la V nombrarán al servidor público que supla sus ausencias, quien para estos casos tendrá las mismas facultades y obligaciones que el titular.

Son atribuciones de la Junta de Gobierno:

I.-Aprobar y en su caso modificar el Reglamento Interior del Organismo, en el que se establecerá la estructura orgánica y funcional.

II.-Aprobar y autorizar, así como modificar y ampliar el presupuesto de egresos del Organismo.

III.-Aprobar el proyecto del Presupuesto Anual de Ingresos del Organismo y enviarlo a la instancia correspondiente para su autorización.
IV.-Establecer las políticas generales y aprobar o modificar en su caso, los programas de trabajo a desarrollar por el Organismo.
V.-Nombrar y remover al Director de Desarrollo Social Municipal a propuesta del Presidente Municipal.
VI.- Otorgar a favor del Director Poder General para pleitos y cobranzas, actos de administración y dominio.
VII.-Analizar y en su caso aprobar los informes parciales de avance financiero y programático que le rinda el Director General.
VIII.-Aprobar el informe anual sobre el estado que guarda la administración y situación patrimonial del Organismo y
IX.-Las demás que establezcan la Leyes, Reglamentos y disposiciones legales aplicables.

e) **Consideraciones fiscales del ente:**
La Entidad se encuentra registrado ante el Servicio de Administración Tributaria bajo el régimen de Persona Moral con Fines no Lucrativos con la obligación de la presentación de enteros mensuales por retenciones por servicios profesionales y por honorarios asimilados a sueldos y salarios.

f) **Estructura organizacional básica.**
La estructura Organizacional de la Entidad se encuentra integrada por la Dirección y los siguientes departamentos: Administrativo y Financiero, Participación Social, Técnico, Juventud y Centros de Desarrollo Humano Integral.

g) **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.** La Entidad no cuenta con Fideicomisos.

5. **Bases de Preparación de los Estados Financieros**
Los Estados Financieros y sus Notas fueron elaborados de acuerdo a la Normatividad emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad, con el fin de lograr la adecuada armonización de la Contabilidad Gubernamental.

6. **Políticas de Contabilidad Significativas**

Propiedad y Equipo. - Los equipos propiedad del Organismo, son registrados al costo de adquisición, los cuales aún no presentan afectación por el uso y/o desgaste de los mismos.

Efectos de la inflación en la información financiera. - Las cifras que se incluyen en los Estados Financieros que se acompañan, han sido determinadas sobre valores históricos y, en consecuencia, no incluyen los ajustes por los efectos de la inflación.

Reconocimiento de ingresos y egresos. - Los subsidio y demás **ingresos** para el sostenimiento del Organismo son reconocidos sobre la base de efectivo cobrado. Registrados simultáneamente al momento de su depósito y captación. Los **egresos** son reconocidos y registrados como gastos cuando se devengan. Los gastos se consideran devengados en el momento que son formalizadas las operaciones o con el consumo del servicio.

7. **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

La Entidad no cuenta con inversiones en moneda extranjera.

8. **Reporte Analítico del Activo**

La aplicación de la depreciación de los activos se llevará a cabo del cierre del ejercicio fiscal. La vida útil de los bienes muebles será de acuerdo a lo establecido en la normatividad CONAC.

9. **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

La Entidad no cuenta con ellos.

10. **Reporte de la Recaudación**

Los ingresos propios derivados de la renta de instalaciones, cursos y/o clínicas en salón, estacionamiento por fiestas de sol, participación por venta de bebidas y donativos fueron calendarizados en el anteproyecto para su recaudación.

11. **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

La Entidad no cuenta con Deuda Pública.

12. **Calificaciones otorgadas**

La Entidad no cuenta con ninguna calificación crediticia.

GOBIERNO DE MEXICALI

BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

13. **Proceso de Mejora**

La Entidad está en el proceso de depuración de las cuentas por cobrar y pagar mayor a 365.

14. **Información por Segmentos**

La Entidad no presenta información financiera segmentada.

15. **Eventos Posteriores al Cierre**

La Entidad no presenta ningún hecho ocurrido posterior al 31 de diciembre de 2021 que afecte la cuenta pública del 2021.

16. **Partes Relacionadas**

En la Entidad no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros **declaran "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos".**

ARQ. YOLANDA LOZANO PAEZ
Directora de Bienestar Social Municipal

C.P. DAVID MURILLO JIMENEZ
Jefe del Depto. de Admón. y Finanzas